



CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO BA-29-038-2015, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATO PRINCIPAL", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, REPRESENTADA POR EL ARQ. JOSÉ ANTONIO MARIO SANDOVAL AHUACTZIN EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DOMINARÁ "EL ITIFE", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA GUTIERREZ DIEGO DEMETRIO, REPRESENTADA POR DEMETRIO GUTIERREZ DIEGO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y DE FORMA CONJUNTA "AMBAS PARTES", DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO. CON FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, 'AMBAS PARTES CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO BA-29-038-2015, RESPECTO A LA OBRA DETERMINADA SIGUIENTE:

CODIGO	NIVEL	NOMBRE	UBICACIÓN	DESCRIPCION
PGO-DES-053-2015	PRIMARIA	VICENTE GUERRERO	EL POTRERO, TENANCINGO	PRIMARIA VICENTE GUERRERO, EL POTRERO, TENANCINGO EDIFICIO " G " CONSTRUCCION DE BARRA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE EMERGENCIA, ESTUFON Y CAMPANA
PGO-DES-088-2015	PRIMARIA	FRAY JULIAN GARCES	PAPALOTLA, PAPALOTLA DE XICOHTÉNCATL	PRIMARIA FRAY JULIAN GARCES, PAPALOTLA DE XICOHTÉNCATL EDIFICIO " G " CONSTRUCCION DE BARRA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE EMERGENCIA, ESTUFON Y CAMPANA

Operado con Fondo de Aportaciones Múltiples y Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales Fondo V. Infraestructura Educativa Básica 2015

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PROVIENEN DEL PROGRAMA: RAMO 33. FONDO V. APORTACIONES MÚLTIPLES, COMPONENTE II INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2015.

SEGUNDO. QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE ESTABLECIDO EN UN PERIODO DE 90 (NOVENTA) DIAS NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL TRES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE Y FECHA DE TERMINACIÓN EL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.





TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO

2011 - 2016

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO

No. BA-29-038-2015



TERCERA: AMBAS PARTES ACUERDAN EN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL, OTORGANDO A "EL CONTRATISTA" UN PLAZO DE TREINTA (30) DIAS NATURALES ADICIONALES AL ORIGINALMENTE PACTADO, PARA REALIZAR LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE Y DE TERMINACIÓN EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

CUARTA: "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS DENTRO DEL PERIODO COMPENDIDO EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EN CASO CONTRARIO SE APLICARAN LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO PREVISTAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL.

QUINTA: CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE CELEBRADO EN EL PRESENTE CONVENIO AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE SE REGIRAN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DE EL CONTRATO PRINCIPAL.

SEXTA: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTE SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES LOCALES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; POR TAL RAZON, RENUNCIAN AL FUERO QUE POR SU RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA ACOGERERLOS.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, MANIFESTANDO AMBAS PARTES ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE.

POR "EL CONTRATISTA"

DEMETRIO GUERREROS DIEGO
REPRESENTANTE LEGAL

POR "EL ITIFE"

JOSE ANTONIO MARIO SANDOVAL
AHUACZIN
DIRECTOR GENERAL

